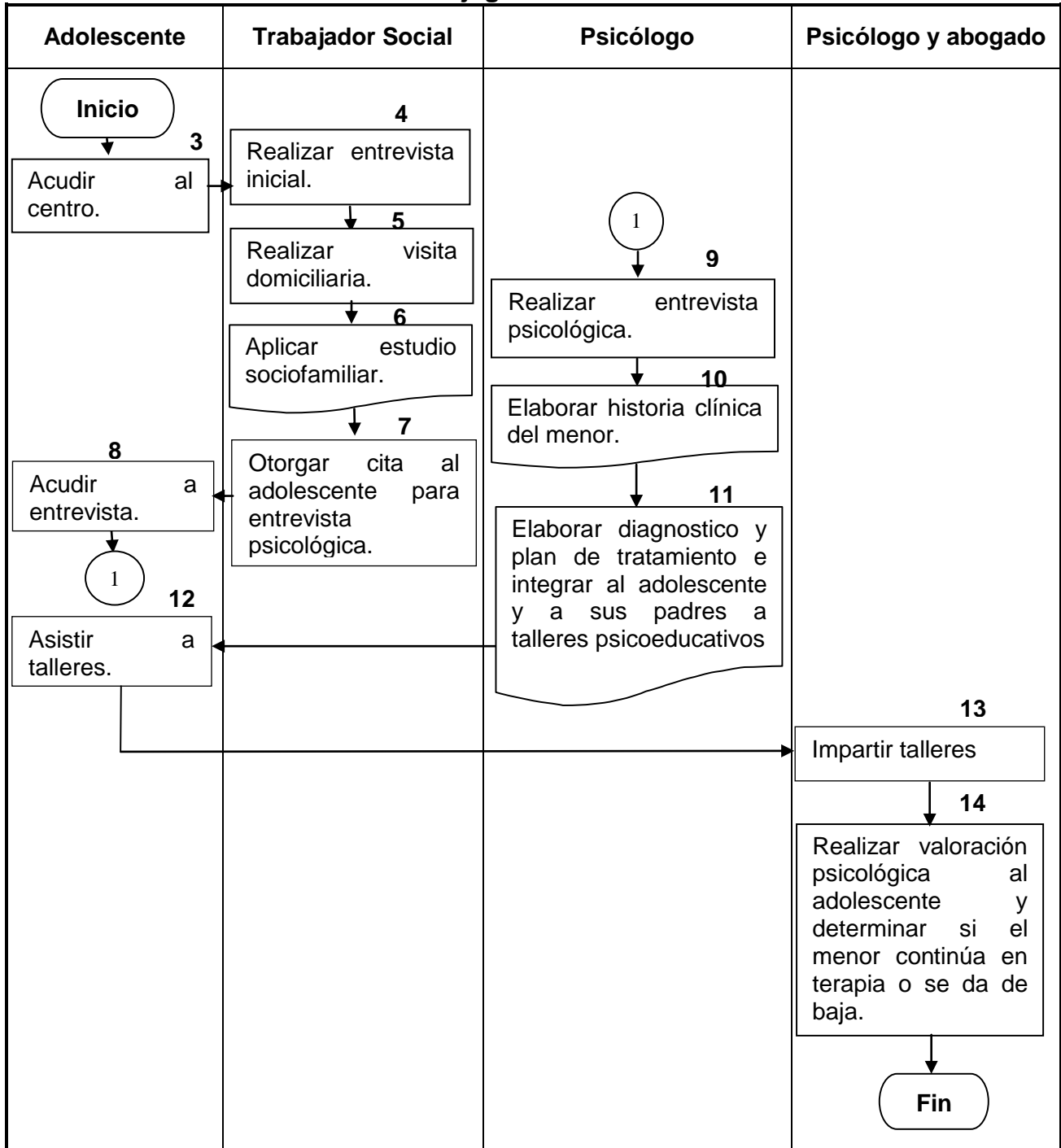


Título: Procedimiento para la atención de casos de adolescentes en conflicto con la ley.		
Clave: P-PI-06	Revisión No: 0	Fecha de última revisión: Julio 2009
Fecha de publicación: Julio 2009		
Autor: Lic. Osvaldo Gutiérrez Castañeda		Reviso y autorizó: Lic. Susana Cruz Gómez
Puesto/firma: Jefe de Departamento		Puesto/firma: Directora Operativa

Procedimiento

Responsable	Num. Act.	Descripción
Adolescente	1	Acudir al centro derivado de otra Institución.
Trabajo Social	2	Realizar la entrevista inicial al adolescente y sus padres con número de expediente.
Trabajador Social	3	Realizar una visita domiciliaria y
Trabajador Social	4	Aplicar estudio sociofamiliar para la integración del expediente.
Trabajador Social	5	Otorgar cita al adolescente para que acuda a entrevista psicológica.
Adolescente	6	Acudir a entrevista psicológica
Psicólogo	7	Realizar entrevista psicológica
Psicólogo	8	Elaborar la historia clínica del menor.
Psicólogo y trabajador social	9	Elaborar diagnóstico y plan de tratamiento.
Psicólogo y Trabajador Social	10	Proceder a integrar al adolescente y a sus padres a talleres psico-educativos y a talleres de cómo evitar la comisión de infracciones y delitos.
Adolescente	11	Asistir a los talleres.
Psicólogo y Abogado	12	Impartir talleres y otorgar asesorías cuando se los requieran los beneficiarios ya sean individuales o familiares.
Psicólogo	13	Una vez que se concluyen los talleres realizar una valoración psicológica al adolescente y determinar si el menor continúa en terapia o se da de baja según las actitudes, aptitudes y de acuerdo al cumplimiento de los acuerdos tomados y el plan de tratamiento.

Flujograma





Hoja de registro de cambios

Número	Fecha	Descripción	Responsable